CONTRATO Nº 07/2014
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyreta, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPRENTA YOLA con RUC Nº 1063562-9** domiciliada en Obligado, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **Rubén Hut Danieli**, con Cédula de Identidad N° 1.603.562, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Calcomanía Distintivo para Verificación Vehicular	Calcomanía de aplicación interna. Tamaño 6,5 cm. x 6 cm. Impresión Serigráfica. Con numeración. Según Diseño.	1.000
2	Formularios Continuo Comprobante de Ingreso	Formulario continuo, en triplicado. Papel químico. Tamaño 24 cm. x 20 cm. Según diseño	30.000
3	Formulario Continuo Orden de Pago	Formulario continuo, en triplicado. Papel químico. Tamaño 24 cm. x 20 cm. Según diseño	500
4	Block Ayuda Social Block	Block de 100 hojas. Tamaño: 25 cm. x 20,5 cm. Según Diseño	20
5	Block Inspección técnica Vehicular	Block de 100 hojas. Tamaño: 32,5 cm. x 21 cm. Según Diseño	20
6	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Block de 50 hojas. Tamaño: 28 cm. x 20,5 cm. Impresión en ambas caras de la hoja. Según Diseño	10
7	Block Permiso y Vacaciones	Block de 50 hojas. Tamaño: 28 cm. x 20,5 cm. Según Diseño	5
8	Block Levantamiento Catastral	Block de 50 hojas tamaño: 20 cm. x 33 cm. Impresión en ambas caras de la hoja. Según Diseño	20
9	Caratula Mesa de Entrada	Block de 50 hojas. Tamaño: 33 cm. x 21cm. Según Diseño	10
10	Talonario Orden de Compra y Servicios	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	100

IMPRENTA YOLA
RUC 1063562 - 9
OBLIGADO - ITAPÚA

Luz Marina Gauto
Secretaria General

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal
de Cambyreta

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad
11	Talonario Nota de Recepción	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	100
12	Talonario Arqueo Diario de caja	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	60
13	Talonario Nota de Pedido	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	100
14	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño. Letras color azul.	2
15	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño.	30
16	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico.	20
17	Talonario Recolección Basura	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 10,5 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	200
18	Talonario Faenamiento	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	30
19	Talonario Patentes Rodados	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	20
20	Talonario Orden de Trabajo	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	10
21	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	20
22	Talonario Contravención Dirección de Transito	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	20
23	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Letras color azul	20
24	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Letras color azul	20
25	Talonario Notificación	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	20
26	Talonario Vehículo demorado	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 25 cm. x 19,5 cm. Según Diseño. Papel químico	10

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

IMPRENTA VOLA

Luz Marina Cauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira Ri
Intendente Municipal
de Cambyretá

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	1	1	0	0	330	30	1	7	19.020.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.304.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD- 06-2.014 "Servicio de Impresión de comprobantes y talonarios", convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 131/2014 ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS: El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **19.020.000** (diecinueve millones veinte mil), Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nº	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.	Calcomanía Distintivo para Verificación Vehicular	Unidad	1.000	1.300	1.300.000
2.	Formularios Continuo Comprobante de Ingreso	Unidad	30.000	225	6.750.000
3.	Formulario Continuo Orden de Pago	Unidad	500	500	250.000
4.	Block Ayuda Social Block	Unidad	20	13.000	260.000
5.	Block Inspección técnica Vehicular	Unidad	20	13.000	260.000
6.	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Unidad	10	11.000	110.000
7.	Block Permiso y Vacaciones	Unidad	5	20.000	100.000
8.	Block Levantamiento Catastral	Unidad	20	18.000	360.000
9.	Caratula Mesa de Entrada	Unidad	10	14.000	140.000
10.	Talonario Orden de Compra y Servicios	Unidad	100	12.000	1.200.000
11.	Talonario Nota de Recepción	Unidad	100	12.000	1.200.000
12.	Talonario Arqueo Diario de caja	Unidad	60	12.000	720.000
13.	Talonario Nota de Pedido	Unidad	100	12.000	1.200.000
14.	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Unidad	2	25.000	50.000
15.	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Unidad	30	13.000	390.000
16.	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Unidad	20	17.000	340.000
17.	Talonario Recolección Basura	Unidad	200	8.000	1.600.000
18.	Talonario Faenamiento	Unidad	30	17.000	510.000
19.	Talonario Patentes Rodados	Unidad	20	15.000	300.000
20.	Talonario Orden de Trabajo	Unidad	10	15.000	150.000
21.	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Unidad	20	15.000	300.000

Rubén Blum RUC 1063862-9

IMPRENTA YOLA TEL. 0717 - 20011 OBLIGADO - ITAPUA

Luz Marina Gauto Secretaria General

Francisco Javier Ferreira Intendente Municipal de Cambyreta

Nº	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
22.	Talonario Contravención Dirección de Transito	Unidad	20	17.000	340.000
23.	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Unidad	20	15.000	300.000
24.	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Unidad	20	15.000	300.000
25.	Talonario Notificación	Unidad	20	17.000	340.000
26.	Talonario Vehículo demorado	Unidad	10	25.000	250.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Cambyreta (Ruta 14 km. 5 ½, Cambyreta, Itapúa, Paraguay) dentro de los cinco días siguientes de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyreta.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

IMPRENTA YOLA Tel. 0717-20011 OBLIGADO - ITAPUA

Luz Marina Secretaria General

Francisco Javier Intendente Municipal de Cambyretá

fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá. Itapúa, República del Paraguay al día catorce del mes de abril del año dos mil catorce.

Municipalidad de Cambyretá Secretaría General

Srta. Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Municipalidad de Cambyretá Intendencia

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Ruben Hur Danieli
RUC: 1063582-[illegible]
Ruben Hur Danieli
Contratista

IMPRENTA YOLA TEL. 0717 - 20011 OBLIGADO - ITAPUA